

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

9675 *Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Arrecife.*

Habiéndose denunciado el pasado 29 de junio de 2018, el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Arrecife el 21 de febrero de 2014, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 2018.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.